



RESOLUCIÓN No.

5115

(Tunja,

)

23 NOV 2015

Por la cual se da apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2015**
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y
COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2016
Y 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de
1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2016 Y 2017.**

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia contratará con cargo a las vigencias del año 2016 y 2017, la suma de MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$1.731.225.600,00) según autorización expedida por el Honorable Consejo Superior de la Universidad, de la siguiente manera:

1. La suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$848.640.000), con cargo a la vigencia 2016 según autorización expedida por el Consejo Superior de fecha Veintiocho (28) de Octubre de



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

5115

2015.

2. La suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$882.585.600,00) con cargo a la vigencia 2017 según autorización expedida por el Consejo Superior de fecha Veintiocho (28) de Octubre de 2015.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del proceso, como consta en acta de los miembros del Comité de Contratación, en Sesión del Veintitrés (23) de Noviembre de 2015 quienes revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el pliego de condiciones definitivo para dar inicio al proceso de Invitación Pública, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2016 Y 2017", determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), recomendar al señor Rector de la Universidad INICIAR FORMALMENTE el proceso de contratación con la PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico y técnico.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2015, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2016 Y 2017.**

ARTÍCULO 2º. La apertura de la mencionada invitación pública 019 de 2015, se hará el día 23 de noviembre 2015, en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día martes dos (2) de diciembre hasta las 09:00 a.m, en la Dirección Administrativa y Financiera, Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, teniendo en cuenta el cronograma establecido en el pliego de condiciones así:

Handwritten signatures and initials

Handwritten signature



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

5115

| | |
|--|--|
| Publicación Pliego Definitivo y Apertura de la Invitación Pública: | Veintitrés (23) de Noviembre de 2015. En la Página web: www.uptc.edu.co |
| Visita Técnica NO Obligatoria | Veinticuatro (24) de Noviembre de 2015 a las 2:30 p.m. La visita iniciará en las oficinas del Grupo de Organización y Sistemas, ubicado en el tercer piso del edificio administrativo de la Uptc |
| Observaciones al pliego de condiciones definitivo: | Desde el Veinticinco (25) Hasta el Hasta el Veintiséis (26) de Noviembre de 2015, antes de las 5:30 p.m. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co . |
| Publicación de la Respuestas a Observaciones al Pliego de Condiciones | El Veintisiete (27) de Noviembre de 2015 en Página web: www.uptc.edu.co. |
| Entrega de Propuestas, Acta de cierre de la Invitación y Apertura de Sobres. | El día Lunes dos (02) de Diciembre de 2015. Hasta las 9:00 a.m. En la Dirección Administrativa y Financiera Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja. |
| Evaluación de las propuestas | Del Tres y Cuatro de Diciembre de 2015. |
| Publicación de resultados: | El día Cuatro (4) de Diciembre 2015. En la Página web: www.uptc.edu.co. |
| Observaciones al Informe de Evaluación de las propuestas (Traslado del Informe de Evaluación). NOTA: En éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes. | Desde el Siete (7) hasta el Nueve (9) de Diciembre de 2015, hasta las 5:30 p.m. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co . |
| Plazo para subsanar documentos | Hasta el Nueve (09) de Diciembre de 2015, hasta las 5:30 p.m. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co . Los documentos que se requieran en original en la |



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

5115

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

| | |
|---|---|
| | presentación de la propuesta, no se pueden allegar en correo electrónico, deben allegarse en medio físico en la oficina indicada anteriormente. |
| Publicación de las Respuestas a Observaciones al Informe de Evaluación | El día Catorce (14) de Diciembre de 2015. En Página web: www.uptc.edu.co . |
| Resultados finales y Recomendación de Adjudicación | El día Catorce (14) de Diciembre de 2015. En Página web: www.uptc.edu.co . |
| Adjudicación | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Recomendación de Adjudicación. |
| Contrato | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Adjudicación. |

ARTICULO 3°. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

23 NOV 2015

Dada en Tunja, a los

ORIGINAL FIRMADO POR

Gustavo Orlando Alvarez Alvarez

RECTOR U.P.T.C

GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ

Rector

Proyecto: *Adriana Salamanca*

Revisó: *Dra. Liliana Marcela Fontecha Herrera* Jefe Oficina Jurídica

USO INTERNO